



– Convocatoria de subvenciones para apoyar la proyección exterior de la música de las Illes Balears para el año 2026

PLAZO DE SOLICITUD: del 03/03/26 hasta el 20/04/26

- **IMPORTE**

El presupuesto máximo destinado a esta convocatoria es de 300.000 €.

Para el importe a subvencionar se considerarán como gastos subvencionables los que de manera indudable respondan a la naturaleza de la actividad objeto de la subvención, que se efectúan en el plazo establecido en la convocatoria para llevar a cabo las acciones subvencionables y que no superan el valor de mercado, y que se encuentran definidos en el apartado 2.2 y 2.3.

- **OBJETO**

Esta convocatoria tiene por objeto contribuir a las actividades de proyección exterior de la música y de los músicos, intérpretes y compositores de las Illes Balears de carácter profesional correspondientes al periodo comprendido entre el 16 de septiembre de 2025 y el 15 de septiembre de 2026, con la finalidad de fomentar el intercambio y la relación cultural entre Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera y entre las Illes Balears y el exterior.

- **BENEFICIARIOS**

Pueden ser beneficiarias de estas ayudas:

- En cuanto al apoyo a actividades de proyección exterior de la música y de los músicos, intérpretes y compositores de las Illes Balears al que hace referencia la línea a): las personas físicas y jurídicas que se desplazan o su representante, independientemente de su residencia fiscal, siempre que el objeto de la subvención sea promocionar a los artistas de las Illes Balears y su obra en el ámbito profesional en el sector de la música
- En cuanto al apoyo a actividades de promoción en el exterior de la música de las Illes Balears al que hace referencia la línea b): las personas físicas, jurídicas y las comunidades de bienes dadas de alta de actividad económica en epígrafes relacionados con la interpretación y composición musicales, así como las entidades organizadoras de actividades musicales de carácter profesional o editoras fonográficas, independientemente de su residencia fiscal

- **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

Los plazos para presentar las solicitudes son:

- Primer período de presentación: del 3 de marzo al 20 de abril de 2026
- Segundo período de presentación: del 21 de abril al 4 de septiembre de 2026

Puede consultar la convocatoria completa en el siguiente [enlace](#).

Para cualquier cuestión relacionada con este tema pueden realizar cualquier consulta mediante correo electrónico a europa@caeb.com.es o a través de nuestro [formulario](#).